

**Décimo Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo**  
**Jueves 04 de abril de 2019**  
**Acta**

Con fundamento en lo señalado en los artículos 58 fracción II y 69 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 32 y 33 del Bando Municipal de Carmen; 23, 24, 25 y 26 Fracción II, 29, 31 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen han sido convocados a la DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, que se lleva a cabo a las 19:00 hrs. del día de hoy 04 de abril en la sala de Cabildo "Don Pablo García y Montilla", ubicada en calle 22 s/n, palacio municipal tercer piso, col. Centro, de conformidad con la convocatoria de fecha 3 de abril de 2019.

Desarrollo

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Muy buenas noches tengan todos ustedes, regidoras, regidores, síndicos, medios de comunicación, señoras y señores, bienvenidos todos a esta Décimo Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Señor secretario proceda a realizar el pase de lista de los integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Con su permiso

Presidente Municipal, Oscar Román Rosas González,  
Primera Regidora, María de Jesús Bolón Cano  
Segundo Regidor, Perfecto Balan Chi  
Tercera Regidora, Domitila Rico Camacho  
Cuarto Regidor, Luis Ramón Peralta May  
Quinta Regidora, Beatriz del Carmen Arcila Flores  
Sexto Regidor, Miguel Ángel Puch Rivera  
Séptima Regidora, Ariana del Rocío Rejón Lara  
Octava Regidora, Mayela Cristina Martínez Arroyo  
Noveno Regidor, Haryl Kenny Sánchez Espinoza  
Decimo Regidor, Julio César Pulido Contreras  
Décimo Primera Regidora, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez  
Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca  
Síndica Jurídica, Elia Fabiola Zavala Díaz  
Síndico, Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez

Con su permiso Presidente, informo a este Honorable Cabildo que de acuerdo con el pase de lista se encuentran presentes 14 integrantes del Honorable Cabildo, por lo tanto, existe quorum legal. Con la dispensa informo a ustedes que se ha incorporado el Síndico de Hacienda, Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, por lo que existen 15 personas y existe quorum legal.  
De pie por favor.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Habiéndose verificado la existencia de **QUÓRUM LEGAL**, en términos de lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 23 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, siendo las 19 horas con 15 minutos **"DECLARO ABIERTA"** esta **DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

Muchas gracias, tomen asiento por favor.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** A manera de información daré lectura al orden del día inserto en la convocatoria a esta décimo primera sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento de Carmen 2018-2021.

### Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración, en su caso, del Quorum Legal y la apertura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la iniciativa para reformar el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Campeche, para crear el Municipio de Seybaplaya.
- 5.- Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la iniciativa para reformar el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Campeche y el artículo 5° de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para crear el Municipio de Dzitbalché y desaparecer la sección municipal de Dzitbalché.
- 6.- Clausura.

Es cuanto Señor Presidente.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, continúe señor Secretario.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** En virtud de haberse distribuido con antelación el acta de la sesión anterior, solicito a los integrantes del H. Cabildo, si es de omitirse la lectura de la misma.

Para conocer el sentido de su votación sírvanse manifestarlo levantando la mano derecha.

Quienes estén a favor; quienes estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado quince votos a favor; cero votos en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, se omite la lectura.

Acto seguido pregunto a los integrantes de este Honorable Cabildo, si es de aprobarse el acta en sus términos.

En votación económica sírvanse manifestar el sentido de su voto levantando la mano derecha.

Los que estén a favor; los que estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado quince votos a favor; cero votos en contra, cero abstenciones.

En Consecuencia, se aprueba por unanimidad la propuesta en comento.

Solicito al C. Presidente Municipal haga la declaratoria correspondiente.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Continuamos con el desahogo del cuarto punto del orden del día, continúe señor Secretario.

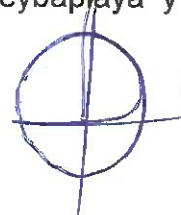
**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la iniciativa para reformar el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Campeche, para crear el Municipio de Seybaplaya.

Con fundamento en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche que a la letra dice: "La presente Constitución puede ser modificada mediante la reforma, adición o derogación de alguno de sus preceptos. Para que la modificación surta efectos se requerirá que sea aprobada por las dos terceras partes de los diputados presentes en la respectiva sesión y por la mayoría de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado" y en atención a la solicitud realizada por el H. Congreso del Estado a este H. Ayuntamiento, mediante oficio N° 076-IV/FEB/19 recibido el día 02 de abril de 2019, se pone a consideración del H. Cabildo la presente iniciativa.

Si alguno de los integrantes de este Honorable Cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Algun cabildante desea hacer uso de la Voz, Regidora Domitila Rico Camacho; adelante:

**C. Domitila Rico Camacho, Tercera Regidora, dice:** Muy buenas noches compañeros del cabildo, público en General; amigos de la prensa, Me siento muy contenta de ser parte de este momento histórico en el que estamos reconociendo la necesidad de darle mejores herramientas a la gente para tener una mayor calidad de vida, Este esfuerzo por crear nuevos municipios en el Estado de Campeche deja claro que el congreso del Estado está mirando el desarrollo de las comunidades por encima de los intereses que pudieran tener pequeños grupos desinteresados en transformar algunas de nuestras juntas municipales en sendos municipios libres y autónomos, en los cuales los ciudadanos tendremos mejores oportunidades para el crecimiento de sus familias y para la administración de nuestro territorio; Me llena de gusto además que el congreso ya se haya puesto de acuerdo para aprobar la creación de los municipios de Seybaplaya y Dzitbalché dos comunidades importantes de nuestro estado, una costera y la otra rural productiva, dos importantes núcleos de población que el día de hoy sin duda tienen motivos para celebrar. De la misma manera los habitantes de Sabancuy queremos tener motivos para celebrar, tenemos mucha confianza en los diputados del congreso del Estado de Campeche que sabrán analizar las características y necesidades de la región de Sabancuy y resolver un viejo anhelo de todos los sabancuyeros: convertimos en municipio libre y autonomo para ofrecerle a nuestra gente un mejor aprovechamiento de nuestros recursos y de todo lo grandioso de la región de Sabancuy. Claro que estamos contentos con ser parte del municipio de Carmen, claro que nos llena de orgullo trabajar de la mano con todos los carmelitas y enfrentar juntos los retos de nuestra querida tierra; pero estoy completamente segura que nuestros paisanos de la isla del Carmen, de la península de atasta, de isla aguada y de la región de los rios defenderán junto a nosotros el derecho que tenemos para que sabancuy se convierta en el municipio número catorce del Estado de Campeche y construir juntos un gran Estado para nuestros hijos y nuestros nietos. En horabuena por Seybaplaya y Dzitbalché,



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large vertical signature at the top and several smaller ones below.



confiamos en que pronto tendremos a Sabancuy como municipio catorce. Muchas gracias.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Algun otro integrante del cabildo que desee hacer uso de la voz, regidor Haryl Kenny.

**C. Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Noveno Regidor, dice:** Si buenas tardes, yo le quiero mandar un mensaje a los diputados, leí el documento y en el tema de salud, dice que el municipio; nuevo municipio de Dzitbalché, aproximadamente van a tener unos trece mil habitantes, entre trece mil y dieciseis mil según el censo y solamente cuentan con cuatro consultorios y de esos cuatro consultorios uno es de odontología, pero si hay una demanda mayor de salud, se va a atender la población de Dzitbalché en el municipio de Calkini, entonces me independizo de Calkini, pero si dependo nuevamente de Calkini en cuestiones de salud, esas son las consecuencias de que no sé si los diputados hicieron la tarea rápida y en cuestion de salud, ojala y no pero van a salir mal librados.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muchas gracias señor Regidor, algún otro cabildante que desee hacer uso de la voz, regidora Rocío Cárdenas.

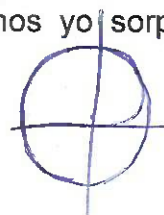
**C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez, Décimo Primera Regidora, dice:** Si mira, debido a toda la historia que tenemos en lo que es la Municipalización tiempo atrás de Palizada, de Candelaria, de Escarcega hemos visto que para los habitantes de esos lugares, hasta ahorita yo no veo el beneficio que se les haya municipalizado, no hay avance; Candelaria tiene muy buen terreno, agricultura y nunca les han dado la oportunidad de vender su producto fuera, sigue estancado, Palizada siendo bellissimo y habiendo teniendo un gobernador Paliceño lo mismo, es pueblo magico, es un lugar bellissimo y nunca se le a dado la verdadera, el verdadero giro turístico para que esa gente no siga en las mismas condiciones que tiene cien años de que siguen asi, Escarcega lo mismo, no he visto una, un avance de desarrollo en esos tres municipios después que los municipalizaron.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muchas gracias Regidora; algún otro cabildante que desee hacer uso de la voz, Maestro Perfecto Balan y posterior el Síndico Miguel Vadillo Gutiérrez, adelante señor regidor. Me permitiría el micrófono de este lado, si fuera tan amable, gracias.

**C. Perfecto Balan Chi, Segundo Regidor, dice:** Buenas noches a todos los presentes y principalmente a mis compañeros cabildantes, cada una de estas propuestas que se han hecho en el congreso se debe analizar con cada uno de los representantes que se tiene ante el congreso, cuando se municipaliza una región es porque ya se han analizado todos los pro's y contras, en este caso yo me siento orgulloso porque uno de los municipios fue propuesta de uno de mis compañeros ante el congreso, platicamos cada uno de los detalles y me señalo, que cada uno de los diputados conocen los antecedentes , los pro's y contras si esto ya lo aprobó el congreso eso implica que ya todos los pormenores estan discutidos, vale la pena hacer algunos comentarios pero negar de alguna manera que se municipalize es una situación un poco complicada nuestro congreso a quien le dimos nuestro voto, a quien le dimos la confianza ya lo aprobó y debemos respetarlo.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muchas gracias Señor Regidor, que amable, Sindico Miguel Vadillo Gutierrez.

**C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez, Síndico, dice:** Si buenas noches a todos mis compañeros cabildantes, estoy de acuerdo con las opiniones de mis compañeros y también, pero realmente tenemos que estar de acuerdo en el momento que se requiere, ahorita nosotros al menos yo sorprendido en esta



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.

situación en donde, pues que esta pasando en la política de Campeche, a donde queremos llegar, yo realmente me siento un poco desconcertado, realmente me pongo a pensar si cumplieron con lo establecido, que nos pide la ley, para que estos municipios estén debidamente conformados con todo para que puedan dar un buen ahora si crecimiento para sus pobladores, yo les digo ya lo apoyo el congreso, pero todavía nosotros no por aca, es todo.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muchas gracias Señor síndico, la Regidora Mayela Martínez, me permitiría el micrófono de favor de este lado, gracias.

**C. Mayela Cristina Martínez Arroyo, Octava Regidora, dice:** Muy buenas noches compañeros cabildantes, yo lo único que me gustaría, se que el congreso ya lo aprobó, pero yo creo que hay algo más que importante que debieron, que yo aquí en lo que e leído , algo esencial la consulta ciudadana, los que en verdad habitan esa comunidades que todavía se van a hacer municipios aquí no, lo esencial es que la ciudadanía este de acuerdo porque hoy, mañana, pasado esto se hace municipio y quien sale perjudicado es la ciudadanía, porque hay veces hay mucho interés de personas más adelante que quieren tener ganancia, pero aquí la ganancia la debe tener la ciudadanía y yo aquí no encuentre la consulta ciudadana que se le debería haber hecho a la ciudadanía que hoy es esa comunidad, la verdad a mí me gustaría y la verdad lamentablemente los diputados que hoy están al rato se van y el problema se queda para los que habitan de esas comunidades y después se hacen ciudad y claramente lo hemos visto, Palizada esta hundido, esta en la pobreza cuando es un gran paraíso de turismo, la verdad a mí yo no tengo ningún problema pero yo aquí creo que lo esencial es la consulta ciudadana para ver si la ciudadanía esta de acuerdo si les favorece o les va a empobrecer más, buenas noches.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Algun otro cabildante que desee hacer uso de la voz, Regidor Julio Pulido.

**C. Julio César Pulido Contreras, Decimo Regidor, dice:** Me da mucho gusto estar entre ustedes y es bueno que sepan que el dieciocho, el diez de noviembre de dos mil dieciocho, este honorable cabildo me comisionó para que yo diera una ponencia sobre la creación de la nueva política de los pueblos indígenas el INPI, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la nueva creación y estuve en el, Yucatán, Valladolid el diez de noviembre de dos mil dieciocho, agradezco que fuimos comisionados, en ese eventos, es bueno conocer los antecedentes, porque este Cabildo es público, en ese evento, el único y no es arrogancia ni vanidad, él único campechano, carmelita que hablo y el único municipio que fue Carmen sobre la política indigenista fue un servidor y quiero ahorita, pues hacer énfasis de esta situación, se presentaron diputados, senadores del Estado de Campeche, no hubo alguno que alzara la voz, sobre las comunidades y los pueblos indígenas, hoy nos toca a algunos levantar la mano, a otros bajarlas, posiblemente todos estemos de acuerdo pero hoy nos toca una política de que van a convertir municipio Seybaplaya y Dzitbalché son comunidades indígenas y ese tema lo platicamos el diez de noviembre de dos mil dieciocho, en la ponencia hablamos de los setenta años de la política Neoliberal 1948 – 1918, La creación del Instituto Nacional Indigenista a partir de 1948 cambió la política y entró la comisión de Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI; y ahorita 2018 el IMPI, compañeros saben cual era los objetivos y metas 1948 – 1918, la integración indígena a la cultura nacional, elevar las condiciones de los indígenas y lograr la participación en la vida nacional, los indígenas deben participar en la construcción de las propuestas de desarrollo y tiene derecho a preservar su identidad étnica, eso fue 1948 hasta 2018. El desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas que promueven el respeto a sus culturas y ejercicio de sus derechos, paradójicamente el estado mexicano en esos años, siguió viendo las condiciones de pobreza, siguió viendolas pobreza, marginación, no había inclusión, no había participación, no había consenso, población indígena, sabes



que dijeron en ese foro, ojala lo dijeron publicamente, ojala que le hagan caso a los de Campeche, a nosotros nos han esclavizado, ahí esta el problema de kekén, ahí esta el problema de la granja y empezaron a hablar a la gente, ahí estan las grabaciones, ahí estaba Xochitl Gálvez la que representó los pueblos indígenas en el sexenio de Vicente Fox, y me pidió la ponencia, y le dije aquí esta la Xochitl Gálvez que tuvo la oportunidad de trabajar en aquellos, me pidió la ponencia y dije NO, la ponencia se la voy a entregar al cabildo que me comisionó y nosotros venimos por indicaciones para una ponencia y la planteo y la entregué aquí, la gente se alboroto, la gente dice nos siguen, nos siguen esclavizando, ahí estan las grabaciones, si, no habia ningun diputado , no habia nadie, compañeros quiero decirles que en esas propuestas tuvimos la oportunidad de manejar doce y en unas de las doce, y hablamos de inclusión de localidades con presencia de indígenas a través de la consulta indígena avalada por el congreso local y fundamentada por las Leyes Estatales, por medio de las doce tambien planteamos la equidad indígena, si, ahora yo hago referencia de esta situación porque estamos elevando a un rango municipal

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Señor Regidor, le suplicaria atentamente pudieramos cumplir con el tiempo establecido en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento

**Decimo Regidor, Julio César Pulido Contreras, dice:** Gracias Hermano.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Pero finalice si es tan amable; por favor.

**C. Julio César Pulido Contreras, Decimo Regidor, dice:** No pues ya, la inspiración, ya; es que uno se inspira, bueno ese es el comentario, no, muy importante, quiero concluir verdad, si, no tengo ningún, ni se a manejado una política social, en que la hayan dicho a las comunidades indígenas de esa poblaciones que se van a convertir en municipios y va a haber una segregación, si, y ojalá no creo, si muchos municipios en el Estado se estan quejando por los servicios públicos, por la pobreza aquí tenemos el hospital de la muerte, asi le dicen los carmelitas, imagínense Dzitbalché, imagínense en Seybaplaya, si, cuando vino un huracán, no hay capacidad para retener el agua, no hay capacidad la luz, no hay capacidad se desesperan y buscan al ayuntamiento de Champotón, lo vemos aca, bueno. Eso es todo compañeros, hay muchas cosas que decir.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Algun otro cabildante desea hacer uso de la voz; Al no haber más oradores, si usted, Luis Ramón Peralta, adelante Regidor,

**C. Luis Ramón Peralta May; Cuarto Regidor, dice:** Al publico asistente, buenos dias, buenas noches perdón, gracias por su asistencia, todavia no me repongo de la madrugada, buenas noches compañeros cabildantes, señor presidente buenas noches a la prensa, primero sumarme a esa atenta invitación y solicitud que hace nuestra compañera Domitila Rico Camacho oriunda de Sabancuy para que un día Sabancuy sea el municipio número Catorce, yo les quiero decir que donde a veces hay, se ven cuestiones contrarias al progreso también hay que ver de manera más profunda lo que significa crecer, lo que implica la palabra crecer esta es una oportunidad magnifica de crecimiento que seguramente van a tomar y están tomando como reto los habitates de Dzitbalché y de Seybaplaya porque lo digo así, porque soy un atento usuario de las redes sociales y por más que busco y por mas que busque el dia de hoy no encuentre muchos reclamos de los Seybanos y de los habitantes de Dzitbalché, no encontré posiciones contrarias de los diputados o regidores de las juntas municipales de esas demarcaciones del Estado, por eso yo no hablaria de lo que ellos creen que es lo mejor para ellos porque les corresponde seguramente a los habitantes de esas juntas municipales expresarlo, sin embargo es una oportunidad de acuerdo a lo que dice el ciento

quince de la Constitución,, los habitantes de Dzitbalché y Seybaplaya podran hoy decidir sobre el crecieminto de su comunidad porque seran un municipio y tendran acceso a lo que el ciento quince de la constitución les da acceso que es a crecer y precisamente a tener alcantarillado, a tener un servicio de agua del propio municipio, a tener servicios públicos, como alumbrado público a tener su propia policia como lo dice el ciento quince, tambien considerando lo que el artículo veintiuno de la Constitución le faculta para ello a la seguridad pública del municipio de Seybaplaya y de Dzitbalché, creo que también podrán aspirar a modificar los servicios de salud o aspirar a crecer como comunidad pues, a eso me refiero, esa es una oportunidad que ellos seguramente estan tomando y estaran encabezando desde ahí esta decidido ya por la mayoría de los ayuntamientos según tengo el dato lo tienen que decidir más de seis, ya lo han decidido más de seis ayuntamientos para que se modifique la Constitución y yo quiero desearles lo mejor a la gente de Dzitbalché y Seybaplaya y seguramente en un futuro no muy lejano a los compañeros de Sabancuy, que tengan buena noche.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muchas gracias Señor Regidor, adelante Regidora Bety Arcila.

**C. Beatriz del Carmen Arcila Flores; Quinta Regidora, dice:** Buenas noches, bueno con el permiso del Cabildo yo quisiera, sin y con el temor de no caer más bien en las falacias argumentativas que muchas veces caemos en el debate, quisiera ser muy explicita en decir que no estamos votando esta noche por la creación de ningun municipio, estamos votando por la modificacion de un artículo constitucional porque los municipios ya como marca el Reglamento fueron aprobados por la mayoría del Congreso del Estado como dice la Ley y también los municipios que deben ser seis en su caso los minimos que ratifiquen esta propuesta tambien ya o votaron, creo que le estamos dando cauce a un marco legal que es necesario y nos corresponde como un municipio más, pero que ademas es legitima pues el deseo de todo ciudadano de ser, o de ver mejorar su pueblo como lo han hecho estos dos nuevos municipios y quiero pues contestando un poco porque no sabemos lo que ellos piensen, pero si sabemos lo que piensa el pueblo sabancuyero porque los tenemos cerca, los hemos escuchado y no es de ahora es de años se han manifestado a favor de que también ellos sean un municipio más del Estado, entonces yo creo que la voluntad de la gente si se a expresado de alguna manera, es todo.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Muchas gracias Regidora, algún otro integrante de este H. Cabildo desea hacer uso de la voz. Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano derecha

Quienes estén a favor; quienes estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado Diez votos a favor; cinco votos en contra, de los regidores Mayela Cristina Martínez Arroyo, Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Julio César Pulido Contreras, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez y Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez Sindico; cero abstenciones.

En Consecuencia, se aprueba por Mayoría la propuesta en mención.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:** Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se aprueba por mayoría la iniciativa para reformar el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Campeche, para crear el Municipio de Seybaplaya.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

**ACUERDO 045**

El H. Ayuntamiento de Carmen, **ACUERDA: PRIMERO:** Se aprueba la iniciativa para reformar el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Campeche, para crear el Municipio de Seybaplaya. **SEGUNDO:** Se aprueba desaparecer la Sección Municipal de Seybaplaya. **TERCERO:** Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento notificar y enviar las constancias correspondientes del presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Campeche. **CUARTO:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se procede al desahogo del Quinto punto del orden del día. Continúe Secretario.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

Se somete a consideración y aprobación, en su caso, del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, la iniciativa para reformar el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Campeche y el artículo 5° de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para crear el Municipio de Dzitbalché y desaparecer la sección municipal de Dzitbalché.

Con fundamento en el artículo 130 de la Constitución Política del Estado de Campeche que a la letra dice: "La presente Constitución puede ser modificada mediante la reforma, adición o derogación de alguno de sus preceptos. Para que la modificación surta efectos se requerirá que sea aprobada por las dos terceras partes de los diputados presentes en la respectiva sesión y por la mayoría de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado" y en atención a la solicitud realizada por el H. Congreso del Estado a este H. Ayuntamiento, mediante oficio N° 109-IV/MAR/19 recibido el día 02 de abril de 2019, se pone a consideración del H. Cabildo la presente iniciativa.

Si alguno de los integrantes de este Honorable Cabildo desea hacer uso de la voz, este es el momento para hacerlo.

**C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca, Síndico de Hacienda, dice:** Muy buenas noches compañeros de Cabildo, medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy, primero que nada como miembro del cabildo del Ayuntamiento de Carmen quiero felicitar a los habitantes de SeybaPlaya y Dzitbalché por la municipalización de esas dos Ciudades y también como habitante de Sabancuy quiero comentarles que estoy a favor de la municipalización de Sabancuy que es un tema añejo, no es un tema de un año, dos años, es un tema de más de veinte años que tiene solicitando Sabancuy que se municipalice, Sabancuy cuenta con más de Veintiseis mil habitantes y creo que merecemos el mejoramiento y que se nos tome en cuenta para que Sabancuy sea municipio, de igual manera también confío en el Congreso del Estado para que haga los análisis pertinentes para que esto se lleve a cabo, es todo; buenas noches.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

Gracias Señor Síndico, algún otro integrante de este H. Cabildo desea hacer uso de la voz; Al no haber más oradores en lista y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen y de conformidad con lo estipulado en el artículo 94 del citado reglamento se somete a



su consideración en votación económica para que expresen el sentido de su voto levantando la mano.

Quienes estén a favor; los que estén en contra; abstenciones.

La votación ha tenido el siguiente resultado Diez votos a favor; cinco votos en contra, de los regidores Mayela Cristina Martínez Arroyo, Haryl Kenny Sánchez Espinoza, Julio César Pulido Contreras, Rocío del Carmen Cárdenas Argaez y del Síndico Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez; cero abstenciones.

En Consecuencia, se aprueba por Mayoría la propuesta en mención.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

Solicito al C. Presidente Municipal emita la declaratoria correspondiente.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se aprueba por mayoría la iniciativa para reformar el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Campeche y el artículo 5° de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para crear el Municipio de Dzitbalché y desaparecer la sección municipal de Dzitbalché.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

#### ACUERDO 046

El H. Ayuntamiento de Carmen, ACUERDA: **PRIMERO:** Se aprueba la iniciativa para reformar el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Campeche y el artículo 5° de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, para crear el Municipio de Dzitbalché y desaparecer la sección municipal de Dzitbalché. **SEGUNDO:** Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento notificar y enviar las constancias correspondientes del presente acuerdo al H. Congreso del Estado de Campeche. **TERCERO:** Cúmplase.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Se procede al desahogo del Sexto punto del orden del día. Continúe Secretario.

**C. Lic. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez, Secretario, dice:**

Clausura, concluidos los asuntos del orden día, solicito al Presidente Municipal proceda a emitir la declaratoria correspondiente, de pie por favor.

**C. Ing. Oscar Román Rosas González, Presidente Municipal, dice:** Integrantes del Honorable Cabildo, en mi carácter de Presidente Municipal, siendo las 19 horas con 50 minutos del día de hoy **jueves 04 de abril del año 2019**, declaro clausurada esta **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN.**

Que tengan todos muy buenas noches. Muchas gracias por su asistencia.

  
C. Oscar Román Rosas González  
Presidente Municipal

C. María de Jesús Bolón Cano  
Primera Regidora

C. Perfecto Balan Chi  
Segundo Regidor

*Domitila Rico C.*  
C. Domitila Rico Camacho  
Tercera Regidora

C. Luis Ramón Peralta May  
Cuarto Regidor

*Beatriz del Carmen Arcila Flores*  
C. Beatriz del Carmen Arcila Flores  
Quinta Regidora

*Miguel Ángel Puch Rivera*  
C. Miguel Ángel Puch Rivera  
Sexto Regido

*Ariana del Rocío Rejón Lara*  
C. Ariana del Rocío Rejón Lara  
Séptima Regidora

*Mayela Cristina Martínez Arroyo*  
C. Mayela Cristina Martínez Arroyo  
Octava Regidora

*Haryl Kenny Sánchez Espinosa*  
C. Haryl Kenny Sánchez Espinosa  
Noveno Regidor

*Julio César Pulido Contreras*  
C. Julio César Pulido Contreras  
Décimo Regidor

*Rocío del Carmen Cárdenas Argaez*  
C. Rocío del Carmen Cárdenas Argaez  
Décimo primer Regidor

*Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca*  
C. Sergio Argemiro Cruz Montes de Oca  
Síndico de Hacienda

*Elia Fabiola Zavala Díaz*  
C. Elia Fabiola Zavala Díaz  
Síndico Jurídico

*Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez*  
C. Miguel del Carmen Vadillo Gutiérrez  
Síndico Administrativo

*Carlos Alberto Arjona Gutiérrez*  
C. Carlos Alberto Arjona Gutiérrez  
Secretario del H. Ayuntamiento de Carmen